

La Plata, 8 de Agosto de 2022

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo nº 47

Nos dirigimos a usted con la finalidad de informarle que la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires organizará en la ciudad de **Pinamar** los días **27, 28 y 29 de octubre**, el **4º Encuentro Provincial de Médicos Jóvenes** cuya temática en esta oportunidad será “Convenios”.

Todos los profesionales participantes del evento deben ser médicos integrantes del listado de prestadores de FEMEBA, de hasta 45 (cuarenta y cinco) años de edad a la fecha del Encuentro sin excepción y deben haber suscripto el contrato de adhesión respectivo. Considerando el presente contexto, la participación será únicamente para los representantes designados de cada Entidad Primaria sin admitir acompañantes.

Respecto a las cuestiones operativas, para realizar la inscripción de los profesionales de su Entidad Primaria, deberá iniciar sesión y entrar por el Perfil Entidad Primaria, accediendo como lo hace habitualmente. Encontrará un banner llamado “Inscripción Médicos Jóvenes” que lo redireccionará al formulario de inscripción el cual deberá completar de manera online. Debido al compromiso de FEMEBA con el medio ambiente, ya no es necesario remitir el formulario impreso; si usted quisiera imprimirlo para su control recuerde que debe guardarlo antes de enviarlo. En el caso de realizar alguna modificación posterior a la inscripción, deberá hacerlo vía-mail a eventos@femeba.org.ar. Solicitamos confirmar a la brevedad posible la participación de su Entidad, así como la designación de sus representantes.

El período de inscripción inicia el **8 de agosto** y finalizará el día **14 de octubre** del corriente.

Se recuerda que todas las habitaciones son a compartir en habitación twin o triple. En caso de que el/los representantes tengan alguna preferencia deberán indicarlo en observaciones y será tenido a consideración.

El Encuentro tendrá un cupo máximo de inscripción de 100 participantes y cada Entidad Primaria podrá inscribir hasta 3 participantes. En caso de que no haya cupos disponibles al momento de inscribirse, el interesado pasará a integrar un listado de espera por si llegase a surgir una cancelación.

Todos aquellos participantes que concurren a las actividades de los 3 días (jueves, viernes y sábado) accederán al alojamiento para el día jueves y viernes, el almuerzo y cena del viernes, una suma adicional en concepto de lucro cesante equivalente a 3 (tres) días

y regalo de despedida. A su vez, FEMEBA otorgará una compensación en concepto de ticket de combustible a un (1) representante por Entidad Primaria el cual será designado por el presidente de la misma y deberá ser indicado en el formulario de inscripción como primer representante.

Quienes realicen parcialmente las actividades accederán al alojamiento que corresponda a su participación y la cena.

El Consejo Directivo aprobó de manera unánime la resolución n° 91 que establece un valor de inscripción al Encuentro Provincial a cargo de cada uno de los participantes sobre la base del costo real y que determina que dicho valor estará a cargo de FEMEBA cuando se trate de los representantes de su Entidad Primaria y haya cumplimentado íntegramente las actividades previstas y reservadas. Cualquier ausencia que no sea justificada por fuerza mayor o anticipada fehacientemente con 96 horas mínimas de anticipación al evento, será en todos los casos a cargo de la Entidad Primaria incluidos los representantes bonificados por FEMEBA.

Para mayor información acerca del alojamiento, traslado y horarios, deberá comunicarse al (0221) 439-1300 int. 328, o preferentemente enviar su consulta al correo electrónico eventos@femeba.org.ar la cual será respondida a la brevedad.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno